

San Miguel de Tucumán

VISTO el EXP-ISM-ME-16790/2024 por el cual la Dirección del Instituto Superior de Música, mediante Resolución Interna N° Resin-ISM-SADN-113/2024 solicita la designación del Profesor MAURO NAZARENO SEGURA en 3 (tres) horas cátedra (732) en la asignatura "Instrumento (guitarra)".

CONSIDERANDO

Que es necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades Académicas para el período Lectivo 2024.

Que el Profesor SEGURA fue designado oportunamente en las mencionadas HC según consta en Resolución Rectoral N° 1504/2023.

Que el Concurso del mencionado Cargo se tramita por EXP. N° 23208/2022 y se encuentra a la espera de la aprobación de los Jurados.

Que por nota de la Secretaria Académica de fecha 6 de julio de 2023 se comunicaron los plazos establecidos por la Sustanciación de los Concursos, por lo que si no se cumpliera con los mismos, no se realizarán nuevas designaciones.

Que por TRA-ISM-DIR-17/2024 informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Profesor **MAURO NAZARENO SEGURA**, DNI, 37.455.031, como docente Interino en 3 (tres) horas cátedra (732) en la asignatura "Instrumento (guitarra)" a partir del 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, con la salvedad que si dentro de dicho período las horas se proveen por Concurso la presente Resolución caducará automáticamente.

ARTÍCULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo 1º en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en el que el beneficiario cumpla la edad prevista de acceder a los beneficios de la Ley de jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3º.- Instruir a la Directora para que gestione la sustanciación del Concurso dentro de los plazos establecidos.

ARTÍCULO 4º.-El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado a los créditos presupuestarios del Instituto Superior de Música.

ARTÍCULO 5º.-Hágase saber, tome razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Superior de Música.

HJM.

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITAMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINBA ABDALA SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 18743 / 2024

Hoja de firmas